

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES  
COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL  
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACION  
CGRF/GSF/2025/2364

**Asunto: Comunicado General relativo a la presentación del Dictamen Fiscal.**

Ciudad de México a 22 de enero de 2025.

**Al Público en General.**  
**P r e s e n t e.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, fracciones VIII y IX, 29 Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 3, fracción XLV, 4 fracción III, y 7 del Reglamento Instituto en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo; en relación con el diverso 84 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, el Gerente Senior de Fiscalización, expide el siguiente:

**Comunicado:**

Con relación a los contribuyentes que estén obligados u opten por presentar el **Dictamen Fiscal** ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para efectos del Infonavit, tiene la obligación de presentar los anexos referentes a las contribuciones por concepto de Aportaciones patronales al Instituto, conforme a lo previsto en el artículo artículos 29 fracciones VIII de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, en un plazo de quince días hábiles posteriores a la fecha de vencimiento para su presentación ante la Secretaría, de acuerdo a lo señalado en el artículo 84, Capítulo V del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se dispone que esté trámite podrá ser presentado por medios electrónicos o si lo desea de forma presencial en la Delegación Regional que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente.

Sí se desea realizar el trámite de manera electrónica, la documentación debe de digitalizarse y ser enviada a los correos electrónicos oficiales siguientes: [sgutierrezv@infonavit.org.mx](mailto:sgutierrezv@infonavit.org.mx); [ayhernandezr@infonavit.org.mx](mailto:ayhernandezr@infonavit.org.mx); [aaguilarf@infonavit.org.mx](mailto:aaguilarf@infonavit.org.mx); [fvillicana@infonavit.org.mx](mailto:fvillicana@infonavit.org.mx); para lo cual se deberá de tomar en cuenta lo señalado en el anexo de Reglas para la presentación del **Dictamen Fiscal**, el cual forma parte del presente Comunicado.

**ATENTAMENTE.**

**M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda.**  
Gerente Senior de Fiscalización del  
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

MMFA/SCV